

DIÁLOGOS

EN EL CONGRESO DE GUANAJUATO



CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LXIV LEGISLATURA



**JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

J. Jesús Oviedo Herrera
Presidente

Raúl Humberto Márquez Albo
Vicepresidente

José Huerta Aboytes
Vocal

Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal

María de Jesús Eunices
Revelles Conejo
Vocal

Vanessa Sánchez Cordero
Vocal

Juan Elías Chávez
Vocal

Jaime Hernández Centeno
Vocal

CONSEJO EDITORIAL

José Ricardo Narváez Martínez
Coordinador

Juan Román Rocha Ríos

Alberto Herrera

Dulce Rodríguez Pérez

Patricia Díaz Sánchez

Alberto Macías Páez

COLABORADORES

Damián Bernal Vega
Maritza Rodríguez Leyva
José Luis Rocha
Miguel Castro
María Victoria Baeza Vallejo
Alfredo Sainez Araiza



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIÁLOGOS es una publicación bimestral editada por el Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, vGuanajuato, Gto. Tel. (473) 102 00 00 -comutador-, www.congresogto.gob.mx. Editor responsable: Lic. Juan Román Rocha Ríos. Responsable de la última actualización de este número Lic. Luis Alberto Herrera Godínez, Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado de Guanajuato, Tel. 473 102 00 00. Ext. 6012.

Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Congreso del Estado de Guanajuato.

**Pronto nos
volveremos
a encontrar.**

Por ahora, usa tu cubrebocas.

CONTENIDO

Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y a la Ley de Mejora Regulatoria	4
Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo	4
Reformas a la Ley de Movilidad	5
¡Conócelo: Tarimoro!	6
Eventos del Congreso	8
Cinco alimentos que te ayudarán a tener un sistema inmune fuerte	10
Johann Sebastian Bach; una vida apasionada	12
Jesús Hernández Hernández, “Chucho”, primer guanajuatense en obtener la primer medalla de Oro en juegos panamericanos	14
La Nube, una aliada en la pandemia	16
Primer Conversatorio Parlamentario: La Evaluación de los Legisladores desde la Perspectiva de sus Partidos Políticos	18
La utilidad del Sistema Integral de Gestión Documental (SID) en época de la contingencia a causa de la COVID-19	20

Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato

La Asamblea aprobó modificaciones para consolidar la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, en materia de mejora regulatoria.

Entre las modificaciones realizadas se encuentran:

- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable será la encargada de coordinar las acciones de mejora regulatoria en la Administración Pública Estatal y de ejecutar la política nacional en lo que le corresponda; además promoverá la calidad en la prestación de los servicios a la población por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

- La creación de los Consejos Municipales de Mejora Regulatoria, los cuales serán designados por los ayuntamientos y estarán integrados por ciudadanos de los sectores social, económico y académico. Dicho cargo será honorífico por lo que los participantes no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna en su desempeño, y su organización y funcionamiento se regulará de conformidad con el reglamento municipal correspondiente.

- La designación de un presidente para que represente a las regiones de los Consejos Municipales de Mejora Regulatoria en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Cabe mencionar que los presidentes de los Consejos Municipales durarán en su cargo un año y serán sustituidos conforme al Reglamento de la Ley.

Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Por unanimidad de votos, el Pleno del Congreso aprobó una reforma para dar legalidad y certeza jurídica a los actos de instalación y apertura de los trabajos legislativos, y remover los impedimentos legales con el objetivo de que el curso de la legislatura avance sin demora.

Con esta modificación se suprime el artículo 8 de la mencionada Ley, el cual, entre otros aspectos, establece que el Congreso del Estado sesionará únicamente en el Recinto Oficial, a excepción de caso fortuito, fuerza mayor o cuando así lo acuerden las dos terceras partes de la Asamblea, para desahogar los asuntos concretos previstos en el acuerdo correspondiente; y que las sesiones de instalación y apertura no podrán celebrarse a distancia.

Reformas a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios

Las diputadas y los diputados avalaron reformas para dotar de mayor certeza al padrón vehicular en la entidad. Entre las modificaciones se destacan los siguientes aspectos:

- Los propietarios o legítimos poseedores de los vehículos tendrán el deber de prevenir las infracciones administrativas que se establecen en la presente Ley y su Reglamento, por lo que serán responsables solidarios para conocer de las infracciones que se cometan con los vehículos que a su nombre tengan registrados y, en su caso, sobre el pago de las mismas.

- Quien acuda a registrar un vehículo deberá proporcionar la firma autógrafa, y permitir la toma de fotografía de rasgos faciales y huellas dactilares. Quienes

reciban y tengan bajo su resguardo esta información deberán protegerla conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y las demás leyes aplicables.

- Se incrementa el número de supuestos de usuarios de placas de traslado y demostración, esto con el objetivo de dar cabida a las necesidades que presentan los particulares y desalentar el mal uso que se da a este tipo de placas.

- Se robustecer el proceso para llevar a cabo la enajenación de vehículos que pasen a propiedad del fisco del Estado.



Tarimoro

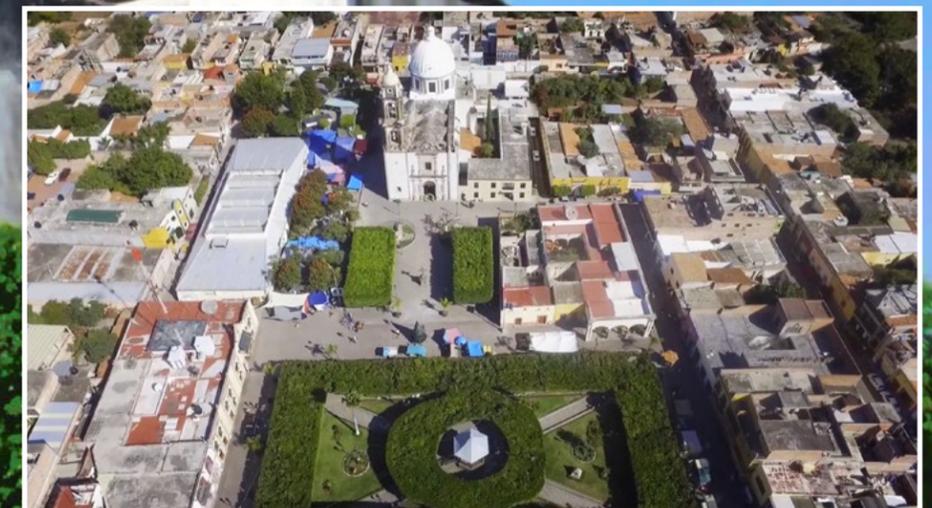
"Lugar de sauces"

Este municipio fue en el pasado una comunidad de indios otomíes, al ser conquistados por los tarascos, quienes denominaron al sitio como "Tarimoro" que significa 'Lugar de sauces'.

La localidad fue fundada en la época de la colonia por Don Lucas de San Juan, el día 3 de enero de 1563.

En su artesanía sobresalen los ornamentos de cantera como fuentes, estatuas, ceniceros y otros; también se elaboran cántaros y tinajas de barro, así como arreglos variados de arcilla. Su comida más representativa son los muertos de maíz quebrado y el dulce de calabaza.

¡No te quedes sin conocer este esplendoroso lugar.





Realizar mesas de trabajo con dependencias estatales

Con el objetivo de realizar un análisis del estado que guarda la administración pública estatal y los temas de su competencia relacionados con la contingencia sanitaria generada por la Covid-19, las diputadas y los diputados sostuvieron reuniones virtuales con los titulares de las secretarías de Salud, de Desarrollo Económico Sustentable y de Educación.



Suscribe el Congreso del Estado de Guanajuato un convenio de colaboración con el Congreso de la Ciudad de México

Con la finalidad de elaborar y compartir información proveniente de las actividades legislativas, de investigación, estudios, análisis, programas informáticos y ordenamientos jurídicos, el Congreso del Estado de Guanajuato suscribió un convenio de colaboración con el Congreso de la Ciudad de México.

Realizan el Primer Conversatorio Parlamentario con el tema "La evaluación de los Legisladores desde la perspectiva de sus Partidos Políticos"

En el marco del Vigésimo Aniversario del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, se llevó a cabo el Primer Conversatorio Parlamentario con el tema "La evaluación de los Legisladores desde la perspectiva de sus Partidos Políticos".



Recibe el Congreso del Estado de Guanajuato el Distintivo "Guanajuato Sano"

El Congreso del Estado de Guanajuato recibió por parte de la Secretaría de Turismo el Distintivo "Guanajuato Sano", el cual establece buenas prácticas para la reincorporación a los centros de trabajo y es dirigido a prestadores de servicios turísticos del estado.



¡Cinco *alimentos*

que te ayudarán a tener un sistema inmune fuerte!



Cítricos

La mayoría de las personas recurren a la vitamina C después de haberse resfriado. El motivo: ayuda a fortalecer tu sistema inmunológico. Se cree que la vitamina C aumenta la producción de glóbulos blancos, claves para combatir las infecciones. Las frutas cítricas populares son: pomelo, naranjas, mandarinas, limones, limas, clementinas.



Pimientos

Los pimientos rojos contienen el doble de vitamina C que los cítricos. También son una fuente abundante de betacaroteno. Además de estimular su sistema inmunológico, la vitamina C puede ayudar a mantener una piel sana. El betacaroteno ayuda a mantener sanos los ojos y la piel.



Ajos y cebollas

Ambos tienen un componente antiviral y antibacteriano que nos protege de contraer infecciones. Además, no solo incrementan nuestras defensas, sino que también mejoran nuestra respuesta frente a virus y bacterias y favorecen el proceso de curación.



Brócoli

Este superalimento está cargado de vitaminas y minerales. Repleto de vitaminas A, C y E, así como muchos otros antioxidantes y fibra. Es una de las verduras más saludables que puedes poner en su mesa. La clave para mantener su poder intacto es cocinarlo lo menos posible, o mejor aún, nada.



Jengibre

Podemos incorporar esta raíz de la cocina asiática por sus grandes propiedades. Además de ayudar al sistema digestivo y circulatorio, el jengibre también combate los virus y bacterias dañinos, ya que es rico en nutrientes como el potasio, la niacina y la vitamina C, además de contar con propiedades expectorantes, antitusivas y antiinflamatorias, lo que nos puede ayudar a combatir varios de los síntomas de la gripe o el resfriado.

Referencia: https://www.alimente.elconfidencial.com/bienestar/2020-03-14/alimentos-aumento-defensas-coronavirus-covid-19-884_2497011/



JOHANN SEBASTIAN BACH; *una vida apasionada*

Mario Macedo

Hay un compositor alemán que ha conseguido que nuestro planeta suene de otra manera; Johann Sebastian Bach. Nació en Eisenach, Alemania, dentro de una familia que llevaba dedicándose a la música por generaciones.

Con tan sólo nueve años falleció su madre y, su padre, Johann Ambrosius, que era el trompetista de la corte de Eisenach, falleció poco después. Fue su hermano mayor, Johann Christoph, que era el organista de Ohrdruf quien se hizo cargo de él a partir de entonces y con quien continuó formándose como músico, aunque también le interesaban muchas otras disciplinas como el latín y la teología.

Me resulta difícil intentar resumir en unas cuantas líneas la vida de, por mucho, el más grande compositor de la historia. La obra de Bach fue variada y fecunda, una carrera en la que destacan los *Conciertos de Brandemburgo*, *la Pasión según San Mateo*, *la Pasión según San Juan*, sus innumerables obras para órgano, sus cantatas sacras, etc. Fue un gran compositor pero también un organista y clavecinista virtuoso.

Falleció el 28 de julio de 1750, a la edad de sesenta y cinco años, en Leipzig, Alemania. Se fue de una manera sencilla, sin hacer ruido, todo un genio que en su época no fue considerado como tal. Hoy, Bach es reconocido como algo más que un compositor, sino como una persona capaz de llegar a todos a través de su música y a pesar de los siglos.

Jesús Hernández Hernández, “Chucho”, primer guanajuatense en obtener la primer medalla de Oro en juegos panamericanos



Jesús Hernández Hernández, “Chucho”, nadador Paralímpico mexicano y guanajuatense a sus 28 años es un personaje histórico para el estado de Guanajuato y es un gran referente para Tokio 2021.

Rankeado en el 5to. lugar del mundo, “Chucho” fue el primer guanajuatense en obtener la primer medalla de Oro en juegos panamericanos y por primera vez que se trae 4 medallas para el estado una sola persona.

Inició en el deporte de la natación a los 19 años después de venir de practicar baloncesto en silla de ruedas.

¿Chucho cómo fueron tus inicios en este deporte?

Inicié con el profesor Fernando Rafael Gutiérrez Vales, insistiéndole de que me diera la oportunidad de nadar, no accedió al primer intento al siguiente día fui y le seguí insistiendo, fue tanta mi insistencia que me dijo que me probara en la alberca, aún recuerdo sus palabras que nunca había visto a alguien nadar así, pues a mí me causo emoción yo pensaba que era algo bonito, pero él se refería a que nadaba muy feo, pero que tenía talento solo había que trabajarlo.

¿Cuáles son las limitantes con las que te has enfrentado?

La primera limitante es la mente te debes de trazar metas más altas a tus limitantes, yo Jesús Hernández me proyecte para tener mejores condiciones económicas como de vida.

La segunda es la familia nos retiene tanto porque tiene miedo a que salgamos lastimados al no lograr ciertos objetivos o metas, muchas veces nos hacen comentarios en donde puede bajar uno la guardia y deja de soñar y de luchar por lo que uno quiere.

¿Cuál fue tu primera medalla que obtuviste de forma internacional?

Fue en Toronto 2015, fue bronce en los 100 metros libres, esta medalla fue la punta de lanza para la olímpica (medalla), para juegos olímpicos estaba muy difícil de que yo clasificara me meto entre los primeros 8 del mundo, empate el 8° lugar y gane el selectivo se hacen las combinaciones y yo voy a juegos olímpicos de Rio de Janeiro 2016.

¿Cómo fue tu camino a la medalla de Rio de Janeiro 2016?

En la semifinal me toco en el hit más pesado, más rápido. En la semifinal me toco competir con Juan Ignacio Reyes el pentacampeón del mundo, el cuatro veces olímpico, al hablar de la figura de Juan Reyes, me asustaba competir con él, él era un ídolo a quien había visto competir por televisión y 8 años después me encontraba compitiendo contra él que ironía de la vida.

Me aviento con todo desde el inicio de la semifinal y me coloco en tercero de mi hit, qué ironía de la vida, así como fue la semifinal así fue la final en el mismo orden.

En la final salgo y todos llevan un ventaja de 6 o 7 metros, esto en natación es ya estar perdido, iba en 6° lugar recuerdo bien por mi forma de nadar alcanzo a ver por debajo del agua, al no poder dar bien la brazada por la parálisis que tengo; iba muy atrás recuer-



do claramente que le digo a diosito “échame la mano esto es mi gran sueño, trabaje tanto para esto, día a día para mi preparación”, yo me iba rodando 5 km de ida y 5 km de vuelta, dónde va a quedar todo este esfuerzo yo quería que toda la gente viera como puede luchar una persona con pocos recursos a llegar tan alto, seguí nadando que a los 40 metros ya iba en 5° lugar ya había subido un lugar a los 45 metros ya iba en 4° lugar, en los 49 metros seguía en 4° lugar, yo dije, ya perdí ya estaba viendo que estaba llegando en los 49.98 metros 3° lugar por 15 centésimas de segundo quedo el cuarto lugar de mí.

Estos fue muy emotivo para mí el cómo una persona se puede reponer emocionalmente a algo que ya está pasando, realizar un esfuerzo sobre humano para superarlo, ese esfuerzo sobre humano fue la motivación de que podía cambiar la vida no nada más la mía, desde que me fui de México todo el mundo pensaba que yo no iba a lograr nada; minutos antes de la competencia hable con mi mamá por WhatsApp y le dije qué pasa si yo no gano, me dijo tú ya eres un campeón, tú estas dando la cara estas aquí el simple hecho de participar tú ya eres un triunfador de la vida, tú ya has logrado muchas cosas, una medalla no te va hacer que tu sea o no un campeón, todo esto y un audio que me envió mi sobrino diciéndome Chucho quiero una medalla, todo esto fue una gran motivación.

¿Cómo afectó la pandemia para tu preparación?

Se han suspendido algunas competencias y entrena-

mientos. Por parte de CODE me hicieron llegar implementos deportivos pesas, polainas, ligas, un banco para hacer ejercicios para que no perdiera el ritmo.

¿Cuál ha sido tu mayor reto?

Yo creo que he tenido muchos enfrentarme a la vida, enfrentarme a la sociedad el aceptar mi discapacidad el saber que no podría brincar el no poder caminar desde ahí empezó mi primer reto aceptarme tal y como soy y como estoy.

¿Cómo te visualizas en Tokio?

Llegar en los primeros 5 lugares, puede aspirar a más a menos no, principalmente llegar en un 2° lugar o un 1° lugar no menos, voy a dar todo lo que tengo, hoy que me siento inspirado y con un gran compromiso social. No puedes dar por muerto a Jesús hasta el último segundo siempre voy a luchar.

¿Qué te inspira para Tokio?

Me inspira Guanajuato, marcar esa historia como la primera medalla de oro, plata o bronce como persona con discapacidad en el estado.

¿Algún mensaje que nos quieras dejar?

Te doy mi frase que en Rio de Janeiro me salió del corazón, “sueña, ríe, creé, lucha y sigue luchando en la vida tienes que luchar por algo, tienes que creer por algo que estas luchando, tienes que reír, porque mucha gente no va a creer en tu proyecto de vida, entonces ríe para que no te enganches con eso porque lo vas a lograr, si yo lo logre tú puedes “.

La nube, una aliada en la pandemia

Hace tiempo que estamos familiarizados con el concepto de la nube informática o simplemente la nube, que es el suministro de servicios desde cualquier dispositivo móvil o fijo mediante internet, pero nunca había sido tan indispensable como ahora. Estos servicios pueden ser, entre otros, el almacenamiento de datos, la capacidad de procesamiento, acceso a plataformas y sistemas, bases de datos y servidores.

En esta etapa de trabajo remoto, la nube, ha sido pilar para mantener la continuidad de las actividades académicas y laborales, la colaboración eficiente pues nos permite comunicarnos y compartir información de los proyectos y acciones todo ello independientemente de la ubicación física de los usuarios, sin dejar de lado, la seguridad de los datos y la infraestructura.

Si duda alguna, la nube ha sido una verdadera aliada en esta nueva realidad.



PRIMER CONVERSATORIO PARLAMENTARIO

LA EVALUACIÓN DE LOS LEGISLADORES DESDE LA PERSPECTIVA DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS

Alfredo Sainez Araiza

Instituto de Investigaciones Legislativas

En el marco conmemorativo del 20 Aniversario del Instituto de Investigaciones Legislativas y con el propósito de conocer como evalúan los partidos políticos a sus legisladores que nos representan en el Congreso del Estado de Guanajuato, el pasado 26 de agosto, se llevó a cabo de manera virtual en la Casa del Diálogo, el Primer Conversatorio Parlamentario: *La Evaluación de los Legisladores desde la Perspectiva de sus Partidos Políticos*.

Empero ¿cómo ha sido relación entre los partidos políticos y la postulación de sus candidatos, particularmente, de sus legisladores? ¿Cómo los evalúan?

Durante el Siglo XIX no existieron formalmente partidos como se entiende en la teoría moderna, sólo había agrupaciones políticas de ciudadanos en organizaciones o movimientos llamados partidos sólo por "analogía" o que actuaban como tales y que giraban en torno al carisma del caudillo, general del ejército o sacerdote, entre otros factores reales de poder. No

fue sino hasta que la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911 otorgó personalidad jurídica a los partidos políticos.

Por lo anterior, se puede admitir la existencia de candidaturas ciudadanas o "independientes", ya que en el Siglo XIX los partidos políticos no tenían un reconocimiento legal, ni teóricamente eran concebidos como tales y giran en torno a la personalidad carismática de algún factor real de poder. En este tenor, durante el proceso revolucionario y posrevolucionario, los partidos políticos siguieron bajo la tutela carismática de las personalidades, o, mejor dicho, de los candidatos.

Con la Ley Federal Electoral de 1946, en el artículo 60, se estableció de manera exclusiva a los partidos políticos la facultad de registrar candidaturas: "solamente los partidos podrán registrar candidatos". Sin embargo, con la reforma política publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2012,



<https://www.youtube.com/watch?v=IDSsWB8ysRg>

se impactó en los sistemas electorales y de partidos, al incluir la figura de candidatura independiente, particularmente, en el artículo 35, fracción II de nuestra Carta Magna, que reconoce como derecho político pasivo del ciudadano: "Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos; así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación."

Posteriormente, con la creación de la figura de diputados de partido (diputados plurinominales) establecida en la Ley Electoral Federal, publicada el 28 de diciembre de 1963 en el Diario Oficial de la Federación y, más adelante, con el reconocimiento constitucional de los partidos políticos en el sistema electoral mediante la reforma al artículo 41 constitucional, se contribuyó a la proliferación de un mayor número de partidos políticos. Para ello, el presidente de la República, José López Portillo, promovió una reforma de adición a este precepto constitucional y que publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1977, elevando el estatus de los partidos a rango constitucional.

A 43 años de esta reforma política y de acuerdo con el artículo 17, apartado A, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 41, fracción I, párrafo dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos, además de promover la participación del pueblo en la vida democrática, tienen entre sus fines contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciu-

dadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como establecer las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en las candidaturas a diputados al Congreso del Estado.

En este tenor, cabe reflexionar: ¿Los programas, principios e ideas que postulan los partidos políticos deben ser un referente para evaluar a los legisladores?

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado está integrada -paritariamente- por 18 diputadas y 18 diputados, que constituyen un total 36 miembros propuestos o postulados por los partidos políticos, de los cuales 22 fueron electos por el principio de mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional. Pero ¿cómo evalúan los partidos políticos a sus legisladores?

Esta pregunta y, particularmente, el título de este conversatorio parlamentario, que constituyó la línea directriz de este singular y especial evento, despertó muchas inquietudes y motivó a los dirigentes de los partidos políticos a reflexionar -en una primera ronda de participación por sorteo- sobre las normas que tienen para evaluar a las y los diputados que han postulado sus partidos. Posteriormente, en una segunda ronda, los dirigentes de los partidos contestaron preguntas por sorteo por parte de los representantes de la sociedad civil.

En suma, la representación legislativa es la función primigenia de la génesis del Parlamento, que se debe preservar para mantener la legitimidad de la sociedad.



La utilidad del Sistema Integral de Gestión Documental (SID) en época de la contingencia a causa de la COVID-19

Juan Manuel Colis Hurtado
Catalogador de la Dirección del Diario de los Debates y Archivo General

No existe duda alguna que la aparición del nuevo virus Sars-Cov-2, o comúnmente conocido como COVID-19, ha causado un giro vertiginoso en el desarrollo de la vida de la sociedad en todo el mundo.

La administración pública como una actividad eminentemente social se ha visto confrontada con una nueva realidad que ha retado no solo a la infraestructura, sino también en la forma en que se realizan los procesos necesarios para poder realizar las actividades que le dan propósito.

En este sentido, el Congreso del Estado de Guanajuato se ha visto en la necesidad de adaptarse a esta nueva dinámica, utilizando diversas herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades del trabajo legislativo.

Una de ellas es el SID, el cual ha sido implementado desde el año 2016 y que es de gran utilidad en este tiempo de contingencia.

El SID es una herramienta tecnológica cuyo principal propósito es la clasificación, organización, producción, tramitación, resguardo y preservación de los documentos emanados de las actividades administrativas y de gestión que se llevan a cabo por las distintas unidades administrativas que conforman la estructura del Congreso del Estado.

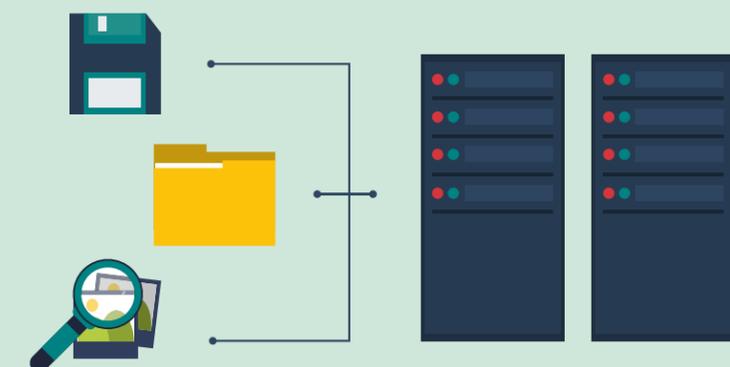
Dicha herramienta tecnología ha servido bastante en esta época de contingencia, ya que todas las actividades y gestiones que realizan las Direcciones

para cumplir con sus objetivos se realizan por dicho Sistema.

Al SID se puede ingresar desde cualquier parte del mundo y hacer el trabajo desde casa y así lograr que no haya una paralice administrativa y lograr que el trabajo legislativo siga su curso.

El SID permite respetar el ciclo vital de los documentos desde que nacen y hasta que se determina el destino final, atendiendo sus valores primarios o secundarios para considerar su baja o transferirlos al archivo histórico, pero sobre todo para el acceso a la información de manera oportuna en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Finalmente, es importante destacar que el Congreso de Guanajuato es el primer Congreso a nivel nacional en la implementación, funcionamiento y homologación de la técnica archivística a través de un Sistema Informático de Administración de Archivos.





LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EXPOSICIÓN TEMPORAL



JUNIO 2020 - FEBRERO 2021

CONOCE EL RECORRIDO VIRTUAL EN:



sitios.congresogto.gob.mx/museo



MUSEO
PALACIO
DE LOS
PODERES



LA CASA DEL DIÁLOGO